



SEGÚN UN ESTUDIO REALIZADO POR GRUPO RETIRO, LÍDER EN ESPAÑA EN GESTIÓN DE RENTAS VITALICIAS INMOBILIARIAS

Aumenta la contratación de [Rentas Vitalicias Inmobiliarias](#) en el País Vasco, Cantabria y Navarra

Madrid, 4 de febrero de 2016 – [Grupo Retiro](#), empresa líder desde 1996 en la gestión de [Rentas Vitalicias Inmobiliarias](#) e [Hipotecas Inversas](#) sobre inmuebles de Personas Mayores, ha constatado un considerable crecimiento en estas inversiones durante 2015.

Según datos proporcionados por Grupo Retiro, profesionales con 20 años de experiencia en la comercialización de Rentas Vitalicias Inmobiliarias, las inversiones han crecido en un 8,3% en Bilbao, San Sebastián, Santander, Pamplona y Vitoria, en comparación con años anteriores.

La inversión en Rentas Vitalicias Inmobiliarias, consiste en la compra de la nuda propiedad de la vivienda, de la que es titular una persona mayor de 65 años, por parte de un inversor o grupo de inversión. Desde el momento de la firma de la Renta Vitalicia, el inversor pasa a ser propietario de la vivienda a cambio del pago a la persona mayor de una renta mensual hasta su fallecimiento, quien mantiene además el derecho de uso y disfrute vitalicio de la casa. La renta que el inversor debe pagar, se calcula teniendo en cuenta el valor del inmueble y la esperanza de vida del beneficiario. La adquisición de los inmuebles se formalizará mediante Escritura Pública ante Notario con todas las garantías legales, realizando su posterior inscripción en los correspondientes Registros de la Propiedad.

Las operaciones se han realizado sobre distintas edades de las Personas Mayores, desde los 69 años hasta los 91 de la de mayor edad, con diferentes características y ubicaciones de las viviendas de los rentistas, en concreto en el País Vasco en Bilbao, San Sebastián y Vitoria. Tanto en Cantabria como en Navarra, las contrataciones de Rentas Vitalicias Inmobiliarias se han centrado en las capitales de provincia; Santander y Pamplona son ciudades donde el aumento de las contrataciones de Rentas Vitalicias Inmobiliarias ha sido considerable. Igualmente, se han constituido a través de prácticamente, todas sus modalidades: rentas vitalicias, rentas temporales, rentas con anticipo y pago único de capital, así como también con la opción de reservarse el derecho de usufructo sobre las viviendas e igualmente con la renuncia al derecho de uso y disfrute de las mismas por el traslado a una Residencia de Tercera Edad; las rentas mensuales han oscilado entre los 550€ hasta los 4.790€.

Estas inversiones llevan intrínseca una auténtica dimensión social. Los beneficiarios de las Rentas mensuales que deben pagar los inversores son obligatoriamente las Personas Mayores (a partir de 65 años) que, en muchos casos se encuentran en una situación de verdadera necesidad: sus ingresos son reducidos y no llegan con normalidad a fin de mes; o porque les urge el dinero para trasladarse a una residencia y pagar con ello sus cuotas mensuales, en algunas situaciones deben hacer frente a deudas o al pago de alguna hipoteca o bien, quieren ayudar a sus hijos.

Desde el punto de vista de los inversores/ahorradores, éstos tienen en las Rentas Vitalicias una nueva alternativa a las Inversiones financieras clásicas (imposiciones a plazo, bolsa, deuda pública, fondos de inversión, etc.) que está al margen de determinadas coyunturas en el mercado inmobiliario, puesto que los posibles periodos de estancamiento o reducción del valor de las viviendas se compensa con otros, de elevadas revalorizaciones como tradicionalmente ha venido sucediendo. Además, es una inversión que cuenta con una gran dimensión social puesto que, como



Nota de Prensa

indicábamos anteriormente, ésta se destina a dar solución a la gran problemática que hoy en día tienen una gran parte de las Personas Mayores.

Según Carlos A. Martínez Cerezo, Presidente de Grupo Retiro, “el continuo crecimiento en España de la población mayor de 65 años y sus escasos recursos económicos, junto con el elevado porcentaje de viviendas que aquéllos tienen en propiedad, ha convertido a las Rentas Vitalicias Inmobiliarias en la mejor solución para que las Personas Mayores puedan incrementar su poder adquisitivo y con ello su calidad de vida. Esta situación que, cada vez será más generalizada, se convierte a su vez en una magnífica inversión para los compradores”.

Grupo Retiro (<http://www.gruporetiro.com>) - Desde 1996 es la empresa líder en España en la gestión de Rentas Vitalicias Inmobiliarias, Hipotecas Inversas y Venta con Alquiler Garantizado. Actualmente Grupo Retiro es el único grupo empresarial que realiza una gestión integral del patrimonio inmobiliario de las Personas Mayores, teniendo en cuenta las diferentes particularidades y problemáticas de cada uno de ellos.

Gabinete de Comunicación de Grupo Retiro

Claudia De Pablo

Directora de Comunicación y Marketing

C/ Antonio Acuña, 9 - 5º Izda.

28009 Madrid

Tel.: 91 577 42 40

Email: comunicacion@gruporetiro.com

Delegación País Vasco, Navarra y Cantabria:

Giovanna Velasco

Delegada

C/ Rodríguez Arias, 23 Planta 3 Dpto. 18

48011 Bilbao

Tel.: 94 400 28 70

Email: bilbao@gruporetiro.com